



REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE ERCILLA  
UNIDAD DE CONTROL

DECRETO EXENTO N° : 165

REF. : AUTORIZA CIRCULACIÓN VEHICULO  
A SANTIAGO. ESTACION CENTRAL Y OTROS.

ERCILLA, 26 DE ENERO DEL 2015.-

**VISTOS Y TENIENDO PRESENTE :**

- 1.- Resolución Exenta N° 15.700 de 2012, de la Contraloría General de la República.
- 2.- Decreto Exento N° 2341 de fecha 16 de Diciembre del 2014, que aprueba Presupuesto Municipal de la Municipalidad de Ercilla para el año 2015;
- 3.- Lo establecido en el D.L. N° 799 del 06.12.1974.-
- 4.- Las Instrucciones impartidas por la Contraloría General de la República contenidas en la Circular N° 027775, sobre uso de Vehículos Estatales.
- 5.- Solicitud de Sra. EDA DELGADO LLANQUINAO Y Solicitud de SRA. ANA VENEGAS CURINAO que solicitan camión municipal para el traslado de enseres de casa de Santiago a Ercilla.
- 7.- Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

**DECRETO :**

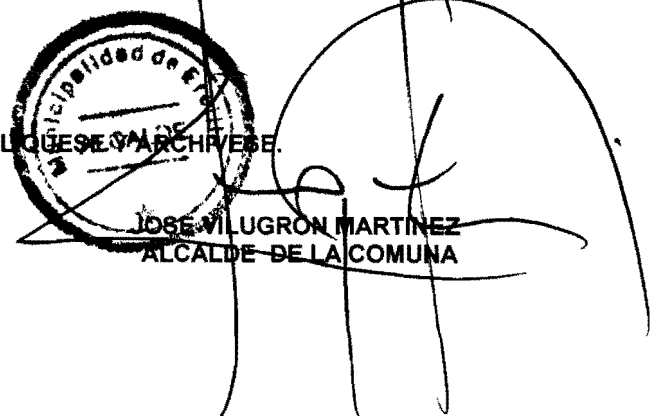
AUTORIZASE, VEHÍCULO MUNICIPAL A REALIZAR EL SIGUIENTE COMETIDO:

VEHICULO MARCA	CAMION MERCEDEZ BENZ
COLOR	BLANCO
PLACA PATENTE	BW-YY-12
DIA (S) DE CIRCULACION	SALIENDO EL DIA MIERCOLES 28 DE ENERO DEL 2015 HASIA EL DIA JUEVES 31 DE ENERO DEL 2015
HORA	DESDE LAS 21:00 HORAS EN ADELANTE
LUGAR DE COMETIDO	DESDE ERCILLA A SANTIAGO - ESTACION CENTRAL
CHOFER	DIEGO SANDOVAL URRRA MAXIMINO MASCUÑATE ORTIZ
ACOMPAÑANTES	PERSONAS SOLICITANTES
COMETIDO	-TRASLADO DE ENSERES DE CASA SOLICITUD DE EDA DELGADO LLANQUINAO - ANA VENEGAS CURINAO

Concédase como fondos a rendir; por concepto de Petróleo, Peajes, Tar, y otros, según corresponda la suma de 150.000, pesos, los que deberán ser rendidos al regreso por el Funcionario don DIEGO SANDOVAL URRRA y páguese viatico si correspondiere.

IMPUTESE, el gasto por concepto de anticipo a rendir Cuenta 114- 03. Del Presupuesto Municipal

  
FRANCISCO VELLO PEREZ  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

  
JOSE VILUGRON MARTINEZ  
ALCALDE DE LA COMUNA

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

JVM/AHH /AHV/mfv.-  
**DISTRIBUCION :**

- Departamento de Adm. Y Finanzas
- Habilitado
- Interesado
- Ley N° 20.285
- Archivo Secretaria